

VISADO AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES DE LA SERIE **VTC (ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR)**

1.- OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y SOCIALES:

- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, laborales y sociales (Sólo cuando la situación de la empresa, en ellas, sea negativa).

2.- DISPOSICION DEL NUMERO MINIMO DE VEHICULOS:

- Permiso de Circulación.
 Ficha de características técnicas del vehículo con el reconocimiento periódico (ITV) en vigor.

Seguro que cubra la responsabilidad civil frente a terceros.

Fotocopias de las autorizaciones que se pretenden visar

Solicitud en Modelo Oficial debidamente cumplimentada.

Abono de Tasa en Modelo 50

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su compulsación, o bien traerlos compulsados, con identificación por cargo público o administrativo, o nombre, apellidos y C.I.F. del compulsante.

NOTA: En aquellos supuestos donde el titular de la autorización haya realizado algún trámite en el Servicio Territorial de Transportes, correspondiente, en los tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite actual, no deberá presentar aquella documentación que hubiese aportado con ocasión del trámite anterior. **Indicando en tales supuestos:**

- Fecha de presentación.
- Número de expediente o matrícula.